



Si luchar por la libertad es un crimen, la inocencia sería realmente lo peor de todo

Acerca del futuro juicio antiterrorista contra anarquistas y antiautoritarixs en Bélgica

A finales del 2008, en medio de una temporada de hostilidades difusas desencadenadas por la revuelta en Grecia después del asesinato d'Alexis por la policía, la fiscalía federal belga empieza una investigación sobre anarquistas y antiautoritarixs. En el 2010, basandose en una lista de acciones que la policía atribuye a la "esfera de influencia anarquista", y mientras la lucha contra la construcción de un nuevo CIE en Steenokkerzeel avanza, la fiscal Isabelle Panou se ve encargada de la investigación que ahora depende del antiterrorismo. En mayo, y luego en septiembre 2013, se producen una decena de allanamientos en el marco de aquella investigación, en varios domicilios particulares así como la biblioteca anarquista Acrata, ubicada en Bruselas. Es en aquella ocasión que se hace pública por primera vez la existencia de una investigación antiterrorista. Esa investigación depende de la sección antiterrorista de la policía judicial federal, que se verá respaldada tanto por la Seguridad del Estado, como por el Servicio General de Información y Seguridad del ejército, así como por diferentes departamentos antiterroristas de otros países europeos. La investigación se cierra en el 2014, acabando con doce anarquistas y antiautoritarixs actualmente a disposición de la Cámara del Consejo belga1.

Después de legalizar los métodos particulares de investigación, propios a un procedimiento antiterrorista de la policía federal, usados en el marco de esa operación (seguimientos, escuchas telefónicas, micrófonos en un domicilio, allanamientos secretos, tentativas de infiltración, dispositivos de vigilancia por cámaras frente varios domicilios y dentro de uno) en octubre del 2015, el caso ahora se encuentra en la Cámara del Consejo. El día 10 de mayo, aquella Cámara determinará si cabe tirar para adelante un juicio y, en ese caso, cuales serán los cargos.

Con su investigación, la Fiscalía Federal ha propuesto nada menos que 29 cargos individualizadas. Nueve compañerxs están encausadxs por pertenencia a una organización terrorista y por participar a actividades terroristas por temporadas más o menos largas; tres de ellxs están también siendo acusados de ser sus "dirigentes". Por otro lado, otras tres personas que han sido detenidxs en consecuencia de un ataque a la comisaría des Marolles2, por pertenecer a aquel grupo terrorista por un día, así como diferentes cargos relacionados con ese ataque. Ahí va la acusación general.

A esta acusación, se le añade cargos más específicos, como por ejemplo participar a una manifestación salvaje delante del CIE "127bis" en Steenokkerzeel (lo que la fiscalía califica como "tentativa de incendio voluntario" y "infracción terrorista"), preparación y participación a un ataque contra la comisaría des Marolles (recalificada por la fiscalía como "infracción terrorista"), lesiones a agentes de la policía en varias ocasiones, obstrucción de la vía pública, daños varios, hurtos, incendio de coches de matones en el parking de la cárcel de Ittre, incitación a cometer actos terroristas... Cabe precisar que aquellas acusaciones específicas apuntan siempre a compañerxs específicas, es decir que no todo el mundo esta acusado por el conjunto de los hechos incriminados.

Detrás de aquella investigación, que duró varios años y cuyo resultado cabe en 32 cajas de papeluchos, la Fiscalía Federal propone la hipótesis que "un grupo anarquista terrorista " estaría activo, entre otras en Bruselas, y que lxs encausadxs habrían "participado" o "facilitado" aquellas actividades. Hace la larga lista de más o menos 150 ataques, en gran parte incendiarias, en contra de estructuras de la dominación, comisarías, juzgados, bancos, empresas que se lucran con el encarcelamiento, obras, vehículos de diplomáticos, d'eurócratas o de funcionarios de la OTAN, antenas de teléfono móvil... Todos aquellos ataques se produjeron en Bruselas y alrededores entre el 2008 y el 2013.

La invención de un grupo terrorista que sería responsable del conjunto de esos hechos (aunque sea sólo por "haberlos hecho posibles") permite a la acusación distorsionar la realidad : una biblioteca se cambia en un sitio de reclutamiento, unas charlas se cambian en reuniones clandestinas, folletos y periódicos de crítica anarquista se cambian en manuales de guerrilla urbana, manifestaciones y concentraciones se cambian en incentivar el terrorismo, vínculos de afinidad entre personas en lucha y el autoorganizarse que pueden provocar se cambian en un "grupo terrorista estructurado". La invención de un "grupo terrorista anarquista" es por supuesto un intento bastante torpe, por parte del Estado, de reducir la subversión antiautoritaria y revolucionaria al trabajo de un sólo "grupo estructurado". Intentando encarcelar unos pocos anarquistas que le molestan, el Estado busca desanimar a lxs refractarixs que usan la acción directa en contra de lo que nos oprime y nos explota, e imponer un silencio absoluto a los deseos, posibilidades, reflexiones y críticas que se enfrentan a este mundo autoritario.

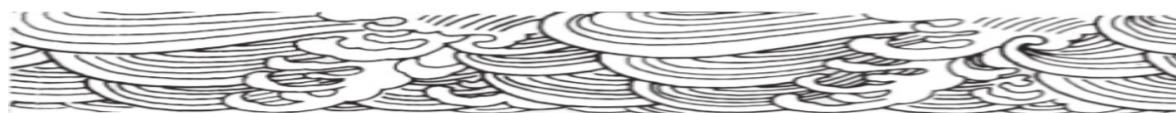
Por lo tanto, lo que esta siendo examinado por el juzgado es un mosaico de luchas, revueltas, ideas, acciones directas, críticas, imaginarios revolucionarios, agitaciones que, durante años, buscaron enfrentarse a la dominación. Por eso, el posible juicio no sólo es un juicio a lxs compañerxs encausadxs, pero también a todo individuo, todx anarquista, todx revolucionarix, todx refractarix al orden, todx insumisx a la autoridad que no quiere quedarse quietx frente a la explotación y a la opresión. Lo que está en la mirilla, es la búsqueda de la autonomía en la acción, la autoorganización en la lucha, la acción directa en toda su diversidad, la elección de defender y difundir ideas anarquistas y revolucionarias, de participar juntxs con otrxs rebeldes a combates autoorganizados y autónomos. Y finalmente, sin duda, una visión combativa del anarquismo que parte del individuo, de la afinidad y la informalidad.

Sería extraño separar la represión que hoy va a por unxs anarquistas y antiautoritarixs, de toda la represión que buscar silenciar (a menudo preventivamente) toda crítica al orden establecido y la revuelta. A golpe de "amenazas terroristas", de crisis de lxs refugiadxs, de luchas contra la criminalidad y de guerras muy reales, la represión del Estado ahora se encuentra en auge. En una temporada donde cambios y reestructuraciones cambian siempre más rápido los terrenos de la conflictividad social, neutralizar lxs que molestan por sus pensamientos y sus actos es parte de un conjunto que apunta a lxs explotadxs y oprimidxs. : el endurecimiento de las condiciones de sobrevivencia, la militarización de las fronteras, la imposición de un control tecnológico masivo, la construcción de nuevos campos de detención,...

Defenderse contra ese golpe represivo que quiere juzgar por terrorismo a unxs compañerxs bajo los cargos de terrorismo, es defender la posibilidad y el espacio del actuar anarquista y antiautoritario. Y, gracias a la solidaridad con lxs compañerxs encausadxs, enfrentarnos a la represión del Estado que quiere paralizar cualquier acción subversiva.

Si luchar por la libertad es un crimen, la inocencia sería realmente lo peor de todo.

Abril 2016



Contactos:
lalime@riseup.net o ver <http://lalime.noblogs.org>
acrata@post.com o ver <https://acratabxl.wordpress.com/>